

LA CASA DE LAS SIETE CHIMENEAS

Encargado de redactar la solicitud razonada para que sea declarada monumento histórico-artístico la Casa de las Siete Chimeneas, de Madrid, tengo el honor de presentar el siguiente proyecto:

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes.

Ilmo. Señor: La Real-Academia de la Historia, en una de sus últimas sesiones, trató del problema que puede suscitarse si el afán de lucro, reformador de construcciones y, sobre todo, la práctica, en boga, de elevar nuevas plantas sobre las fábricas viejas, anulase, o destruyese, la fisonomía de una de las que en Madrid suman, a la nobleza de las líneas, recuerdos históricos abundantes e insignes.

Llámase, tradicionalmente, la «Casa de las Siete Chimeneas» y está situada en la calle de las Infantas con fachadas a la de Colmenares y a la Plaza del Rey.

La Academia estima que, para protegerla contra intentos deformadores, deberá ser incluida en la clase de los monumentos histórico-artísticos y, con el fin de abreviar trámites aplicando el artículo 15, no derogado, de la ley del Patrimonio Artístico de 13 de mayo de 1933, que dice: «Si la petición razonada se hace por las Academias de la Historia o de Bellas Artes... no será preciso requerir nuevo informe», eleva la presente solicitud con el desarrollo de las razones que justifica la petición.

La Casa de las Siete Chimeneas goza de fama en Ma-

drid, hoy un tanto vaga, y en el siglo pasado dió tema para el libro de Ricardo Sepúlveda, impreso en segunda edición ilustrada en 1882, y no son escasas las referencias en las historias y en las guías de la capital. En particular, su mención es obligada cuando se evoca uno de los episodios de sesgo más novelesco del pasado madrileño: la llegada a sus puertas, el viernes 17 de marzo de 1623, entre diez y once de la noche, de dos caballeros, que eran, nada menos, el Príncipe de Gales, que había de reinar con el nombre de Carlos I, y su favorito, el Duque de Buckingham, que había nacido en nuestra Corte; venían disfrazados para conocer a la Infanta doña María, con la que el Príncipe tenía concertado matrimonio; en la casa habitaba el Conde de Bristol, embajador de Inglaterra.

La monografía de Sepúlveda, amena y bien impresa, aporta numerosos datos; mas por la índole del autor y por los malos hábitos del tiempo no se señala la procedencia de ellos.

Así, calla, y no se ha podido fijar en dónde hubo de adquirir la noticia interesantísima de que la casa fué trazada por Juan Bautista de Toledo y es obra de Juan de Herrera, ayudado por el maestro Antonio Sillero. Cabe que el aserto tenga origen documental porque, además de ser verosímil a juzgar por los caracteres constructivos, quizá como la relación de los propietarios del inmueble, le fuera facilitada por el letrado don Eduardo García Goyena, que en 1881 estudió su titulación.

Sin embargo, la carencia de citas concretas resta valor a muchas de las afirmaciones del curioso libro.

Si en las eras del Barquillo, confinantes desde 1586 con las huertas de los Carmelitas (hoy San José), había de antiguo «siete bodegones de puntapié», frecuentados por gentes bulliciosas, y famosos por los siete faroles de papel que los mal alumbraban, y si tal número decidió el de las chimeneas de la casa que en aquel solar se construyó, o si fué

motivado por ser el mismo de los pecados capitales, no se acredita si son noticias, hipótesis o eutrapelias del escritor madrileño.

Tampoco se alcanza a determinar si es firme el dato de la compra del terreno por un montero, o un médico, de Felipe II para dotar a una hija, o una pupila, muy bella, en la que el Rey había puesto ojos y deseos, que «tenía gran prisa por maridar con un capitán de la guardia amarilla» llamado Zapata. «La boda — puntualiza Sepúlveda — se celebró en San Martín. Al año siguiente, en 1570, la casa estaba terminada, luciendo por capricho, superstición o mandato, siete gallardas chimeneas.» En 1571 murió Zapata en Flandes y declaró su última voluntad en escrito dirigido al Rey, que le presentó don Juan Vargas Mexía, su testamentario o apoderado, porque en su nombre estableció varios censos para fines benéficos sobre las huertas del Barquillo y casa en las eras del mismo llamada de las Siete Chimeneas; alega Sepúlveda el testimonio del P. Si-güenza. Al propio tiempo, con alusiones veladas, dibuja la sombra de Felipe II como donante de las tierras y costeador de la casa; por lo que, al morir sin hijos el matrimonio Zapata (sin que falte nota de misterio en la muerte de la mujer), revertieron al Rey los bienes, y en la subasta subsiguiente se quedó con la casa don Juan de Ledesma, secretario de Antonio Pérez.

En 1577 vino a la corte, a pretender, el perulero don Juan Arias Maldonado; acompañábale su mujer, doña Ana; para aparentar riqueza, mal aconsejado por Ledesma, se endeudó y compró la casa; pronto se arruinó; sus acreedores la pusieron en venta y, mediando cierto alguacil llamado Rivera, fué adquirida por un mercader italiano, Baltasar Cataño, en la mitad de su valor, con el torpe designio de ofrecerla a doña Ana, de quien estaba prendado; la dama, ya a la sazón viuda y desvalida, rechazó tales pretensiones y entró monja en las Teresas.

Qué haya de certeza y de fantasía en el relato extractado no puede discriminarse; en cambio, merece fe el escueto párrafo que dice:

«Juan de Ledesma vendió la casa a Arias Maldonado en 25 de enero de 1578; Baltasar de Rivera la compró en 26 de febrero del mismo año y la cedió a Cataño en 4 de octubre de 1581.»

Mesonero Romano, en *El antiguo Madrid* (p. 259 de la edición de 1861), afirma que con esta casa fundó mayorazgo el doctor don Francisco Sandi y Mesa, fundación que Sepúlveda fecha en 30 de junio de 1590. La casa, que en dos décadas pasó por tantas manos, permaneció vinculada en la familia de los Colmenares (Condes de Polentinos) hasta fines de septiembre de 1881, en que la compró don Jaime Girona, después primer Conde de Eleta, para destinarla al Banco de Castilla y al crédito general de Ferrocarriles.

Del aspecto primitivo de la casa da idea, no muy cabal, el plano de Texeira de 1656. No dibuja su portada; le da sólo planta baja y principal, y las chimeneas, salvo una, las coloca en la tijera del tejado. El grabado del libro de Sepúlveda no se ajusta fielmente al admirable monumento gráfico levantado a Madrid en el siglo XVII.

Tampoco puede concederse mucho crédito al grabado que dice reproduce la casa tal como era mediado el siglo XVIII. De 1766 es la *Planimetría general de Madrid*, que Sepúlveda aprovechó; consta en ella que la manzana que comprendía la casa y tierra, n.º 307, tenía 296 pies a la calle llamada entonces de las Carmelitas — hoy de la Libertad —, y que medía de superficie 100.172 pies y 1/4.

En 1840 el conde de Polentinos la reedificó, en parte, al construirse el Circo Olímpico — hoy Price —. En 1881 el señor Girona encargó al arquitecto don M. Antonio Capó la restauración de la casa, que da ya como acabada otra de las ilustraciones del libro de Sepúlveda, si bien se observan

algunas diferencias con la realidad, hasta en la distribución de las chimeneas. Hace pocos años se restauró de nuevo con discreción laudable; en la puerta sigue la inscripción con las fechas de 1570 y de 1881.

Para no hacer inacabable esta solicitud razonada, se hará mención rápida de otros sucesos de la historia de la casa.

Habitábala el ministro de Carlos III, marqués de Esquilache, cuando fué asaltada por los amotinados el Domingo de Ramos 23 de marzo de 1766. En 1820 otra expansión del populacho, para celebrar el triunfo del levantamiento de Riego, sacó de ella, y paseó en hombros, a un niño de cinco años, hijo del General Lacy, fusilado en 5 de julio de 1817. Fué, además, residencia de los embajadores de Nápoles, Francia y Austria.

Cuanto queda expuesto es sobrado para justificar la petición de que, con urgencia, se proceda a incluir la Casa de las Siete Chimeneas entre los monumentos histórico-artísticos, pocas en Madrid con mayores merecimientos para ello.

La Academia, no obstante, con superior criterio, puede acordar las modificaciones pertinentes en el anterior proyecto de solicitud razonada.

F. J. SÁNCHEZ CANTÓN.

Madrid, 31 de octubre de 1945.

Aprobado por la Academia en Junta de 2 de noviembre.